



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 23-26 de junio de 2026

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 12 de junio de 2026

WFP/EB.A/2026/7-A

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba la renovación del mandato de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, tal y como se indica a continuación:

- Sra. Margaret Dezse (Hungría), del 29 de julio de 2026 al 28 de julio de 2029.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Para los miembros del comité de selección,
véase el párrafo 2

Sra. A. Badejo
Secretaria de la Junta Ejecutiva
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva
Correo electrónico: adeyinda.badejo@wfp.org

Antecedentes

1. De conformidad con el mandato revisado del Comité Consultivo de Supervisión Independiente¹, la Junta aprueba el nombramiento de los miembros del Comité previa recomendación de un comité de selección compuesto por cinco representantes designados por la Junta, uno por cada una de las listas electorales.
2. La composición del comité de selección aprobada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2026 (para el período 2026-2027)² es la siguiente:
 - Excmo. Sr. Siragi Wakabu, Agregado de Agricultura y Representante Suplente de Uganda, como Representante de la Lista A.
 - Sr. Md. Al Amin, Representante Permanente Suplente de Bangladesh, como Representante de la Lista B.
 - Sra. Karina Cristal Nieves Mercedes, Primera Secretaria y Representante Suplente de la República Dominicana, como Representante de la Lista C.
 - Sr. Siddhartha Chakrabarti, Representante Permanente Adjunto de Australia, como Representante de la Lista D.
 - Excmo. Sr. Zsolt Belánszky-Demkó, Embajador y Representante Permanente de Hungría, como Representante de la Lista E.
3. El primer mandato de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente —la Sra. Margaret Dezse— expirará el 29 de julio de 2026. De conformidad con el párrafo 22 del mandato revisado del Comité, esta miembro podrá ser reelegida por un segundo y último mandato de tres años.
4. Cinco miembros del comité de selección celebraron consultas para estudiar la posibilidad de renovar el mandato de la mencionada miembro del Comité Consultivo y, tras examinar su perfil y la información facilitada por el Presidente del Comité, así como los resultados de su trabajo y otros elementos, convinieron en que esta miembro:
 - se había desempeñado como miembro del Comité Consultivo durante un solo período y había expresado por escrito su interés por que su mandato fuera renovado;
 - había demostrado una gran dedicación al PMA durante todo su mandato, entre otras cosas, participando en las reuniones ordinarias celebradas todos los años y en las teleconferencias organizadas para examinar otros asuntos pertinentes;
 - había contribuido plenamente a los debates del Comité Consultivo gracias a sus amplios conocimientos y experiencia en las esferas técnicas de competencia de este, entre otros medios, realizando aportaciones complementarias acordes con el mandato del Comité, y
 - había llevado a cabo la autoevaluación exigida en el marco del plan de trabajo del Comité y de conformidad con las mejores prácticas.
5. En vista de todo lo que antecede, el comité de selección recomienda que la Junta renueve por un segundo y último período de tres años de duración el mandato de la miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente Sra. Margaret Dezse (Hungría), cuyo mandato actual concluye el 29 de julio de 2026.

¹ Véase: [WFP/EB.2/2025/6-D](#).

² Véase: [WFP/EB.1/2026/6-A](#).